



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. 2020 – 04906123 referenciado: Liquidación de insumos y productos médicos excluidos del Nomenclador de Prestaciones del Segundo Nivel de Atención, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente el Departamento de Convenios solicita la ampliación de la Resolución N°1008/2023 del D.G. Ad Ref. Del H.D, relativa a la actualización de valores de prestaciones de Segundo Nivel de Atención que OSEP mantiene convenidas con diferentes prestadores de la libre elección y de su ampliatoria la Resol. N° 1066/2023 de D.G. Ad Ref del H.D., donde se incorpora el cuadro de prestaciones de insumos que se excluyen del nomenclador por ser tramitados y provistos bajo la modalidad de compras, conforme allí se detalla.

Que se deberá establecer en tal ampliación que intertanto se implemente efectivamente en el sistema las exclusiones autorizadas en las citadas normas legales, se liquiden las órdenes debidamente autorizadas relativas a insumos y productos médicos, con la correspondiente auditoría administrativa.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y avala lo peticionado.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar la liquidación de las Ordenes debidamente emitidas y auditadas por la OSEP hasta la fecha de la presente norma legal, referidas a insumos y productos médicos excluidos del Nomenclador de Prestaciones del Segundo Nivel de Atención, mediante Resolución N° 1066/23 del Director General Ad Referendum del H. Directorio, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Convenios.

ARTÍCULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° -Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 04- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:07-03-2024
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº4906123-20 - Liquidación Órdenes insumos y productos médicos excluidos
Nomenclador del Segundo Nivel de Atención

Datos Generales

Nº de Expte: **4906123-EE-2020**

Asunto: **CONVENIOS**